

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrután las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1729
CIRCULAR
No habiendo enviado algunos señores Alcaldes los datos estadísticos de carros, coches y vehículos correspondientes al año actual, que se interesa en el Boletín oficial de 29 de Abril de este año (núm. 102), intereso a dichos Sres. Alcaldes la remisión de los referidos datos en el plazo de quince días. Espero del celo de las aludidas Autoridades el exacto cumplimiento a mis órdenes, de lo contrario me veré en la precisión de proceder con severidad contra los que dejen de cumplimentar lo que se ordena en esta circular.
Tarragona 2 de Junio de 1915.—
El Gobernador, Antonio Tudela.

Núm. 1730
El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, con fecha 27 de Mayo último, me dice lo siguiente:
«De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación, participo a V. S. que, teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 25 del Reglamento de 22 de Abril de 1890, se concede un plazo de treinta días a D. Francisco Descarrega Anguera para que pueda alegar y presentar las justificaciones que considere conducentes a su derecho en el expediente instruido en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por dicho señor contra providencia de ese Gobierno imponiéndole la multa de 160 pesetas por tener expuestas al público, para su venta, armas de dimensiones prohibidas.»
Lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 25 del Reglamento

de 22 de Abril de 1890, se hace público para general conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, empezando a contarse el plazo de treinta días desde el en que aparezca publicado en este periódico oficial.
Tarragona 1.º de Junio de 1915.—
El Gobernador, Antonio Tudela.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4731
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Negociado de Impuestos
10 por 100 sobre pesas y medidas y 20 por 100 sobre bienes de propios.

Circular
No habiendo dado cumplimiento los Alcaldes de los pueblos que a continuación se expresan, a cuanto se les interesó en circular núm. 4.363 publicada en el Boletín oficial núm. 311, fecha 30 de Diciembre del pasado año 1914, para que remitieran dentro de la primera quincena de cada trimestre vencido las certificaciones correspondientes de lo recaudado (o negativas en su caso) por el concepto del arbitrio sobre pesas y medidas, así como la referente al 20 por 100 de bienes de Propios, el Sr. Delegado de Hacienda, a propuesta de esta Administración, se ha servido conminar con las multas reglamentarias a todos los que no han cumplido este importante servicio, concediéndoles un plazo de diez días para la remisión de los citados documentos, a contar desde el día de su publicación, cuyas multas quedarán firmes para los que transcurrido que sea dicho plazo no hayan cumplido este servicio.

Esta Administración confía en el celo y actividad de dichos Alcaldes en que cumplirán y harán cumplir cuanto se interesa.
Tarragona 31 de Mayo de 1915.—
El Administrador de Propiedades e Impuestos, Antonio Prieto.

- Relación de los pueblos que han de remitir las certificaciones*
- Albiol, 17'50 pesetas.
 - Alcover, 17'50 id.
 - Aldover, 17'50 id.
 - Alfara, 17'50 id.
 - Altafulla, 17'50 id.

- Amella, 37'50 pesetas.
- Amposta, 37'50 id.
- Arbós, 17'50 id.
- Argentera, 17'50 id.
- Ascó, 37'50 id.
- Bañeras, 17'50 id.
- Barbará, 17'50 id.
- Bellmunt, 17'50 id.
- Belvey, 17'50 id.
- Benifallet, 37'50 id.
- Bisbal del Panadés, 17'50 id.
- Blancafort, 17'50 id.
- Bonastre, 17'50 id.
- Bot, 17'50 id.
- Botarell, 17'50 id.
- Brañon, 17'50 id.
- Cambriis, 37'50 id.
- Caspanes, 17'50 id.
- Caseras, 17'50 id.
- Caillar, 17'50 id.
- Ceballá del Condado, 17'50 id.
- Cunit, 17'50 id.
- Cherta, 37'50 id.
- Dosaiguas, 17'50 id.
- Espluga de Francolí, 37'50 id.
- Falset, 37'50 id.
- Febró, 17'50 id.
- Figuera (La), 17'50 id.
- Figueroles, 17'50 id.
- Forés, 17'50 id.
- Gandesa, 37'50 id.
- Garidells, 17'50 id.
- Gratallops, 17'50 id.
- Guiamets, 17'50 id.
- Horta, 37'50 id.
- Irlas, 17'50 id.
- Llorach, 17'50 id.
- Margalef, 17'50 id.
- Marsá, 17'50 id.
- Mas de Barberáns, 17'50 id.
- Masdenverge, 17'50 id.
- Maspujols, 17'50 id.
- Masroig, 17'50 id.
- Milá, 17'50 id.
- Miravel, 17'50 id.
- Molá, 17'50 id.
- Montbrío de la Marca, 17'50 id.
- Montbrío de Tarragona, 17'50 id.
- Montreal, 17'50 id.
- Mora de Ebro, 37 id.
- Mora la Nueva, 17'50 id.
- Morell, 17'50 id.
- Morera, 17'50 id.
- Musara, 17'50 id.
- Nou, 17'50 id.
- Pallaresos, 17'50 id.
- Pasanant, 17'50 id.
- Perafort, 17'50 id.
- Pilas, 17'50 id.
- Pinell, 17'50 id.
- Pla de Cabra, 17'50 id.
- Pobla de Mafumet, 17'50 id.

- Pobla de Montornés, 17'50 pesetas.
- Poboleda, 17'50 id.
- Pont de Armentera, 17'50 id.
- Porrera, 17'50 id.
- Pradell, 17'50 id.
- Prades, 17'50 id.
- Rasquera, 17'50 id.
- Riera, 17'50 id.
- Riudecañas, 17'50 id.
- Rocafort de Queralt, 17'50 id.
- Roda de Bará, 17'50 id.
- Rodoña, 17'50 id.
- Salomó, 17'50 id.
- Santa Bárbara, 37'50 id.
- Santa Coloma de Queralt, 37'50 id.
- Santa Oliva, 17'50 id.
- Santa Perpetua, 17'50 id.
- Sarreal, 17'50 id.
- Selva del Campo, 37'50 id.
- Solivella, 17'50 id.
- Tivenys, 17'50 id.
- Tivisa, 37'50 id.
- Torre de Fontanbella, 17'50 id.
- Torredembarra, 17'50 id.
- Ulldemolins, 17'50 id.
- Vallclara, 17'50 id.
- Vespella, 17'50 id.
- Vilallonga, 17'50 id.
- Vilanova de Escornalbon, 17'50 id.
- Vilanova de Prades, 17'50 id.
- Vilaseca, 37'50 id.
- Vilella alta, 17'50 id.
- Vilella baja, 17'50 id.
- Vimbodí, 17'50 id.

Núm. 4732
EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS
Responsabilidad consumos.—Año de 1903.
Don Baltasar Sabaté Llorens, Agente ejecutivo de contribuciones en la primera zona de Falset, Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y año arriba expresado, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente
«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 9 de Junio próximo y hora de las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las

dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, en el *Boletín oficial* de la provincia y en la tablilla de anuncios de la Recaudación.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de Oficinas de la Recaudación, Abajo, 9, 1.º, Falset, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Cosme Cabré Tarragó.—Pieza de tierra partida Galanpas, compuesta de regadío, avellanos y viña, de cabida 1.83 jornales.—Valor para la subasta, 1.286.40 pesetas.

Otra tierra llamada Galanpas, en la partida Ferosas, de secano, avellanos, viña, bosque, garriga e yermo, de cabida 3.90 jornales.—Valor para la subasta, 809.40 pesetas.

Otra llamada Alojás, en la partida Rasomía, de regadío, secano, avellanos, viña, garriga e yermo, de cabida 0.52 jornales.—Valor para la subasta, 461.20 pesetas.

Otra tierra llamada Alojás, en la partida Rasomías, de secano, avellanos, viña, garriga e yermo, de cabida 5.70 jornales.—Valor para la subasta, 882.80 pesetas.

Otra llamada Freixas, partida Mas del Aguiló, de viña y garriga, de cabida 1.80 jornales.—Valor para la subasta, 441.60 pesetas.

Casa en este pueblo y calle Mayor, núm. 27, cuya cabida no consta.—Valor para la subasta, 656.25 pesetas.

José Llebaría Aragonés.—Tierra llamada Tros den Oucle, en la partida Basetas, compuesta de viña, de cabida una hectárea, seis áreas, 99 centiáreas.—Valor para la subasta, 875.60 pesetas.

Otra en la partida Mas den Ros, llamada Tros, de secano, avellanos, viña, bosque, garriga e yermo, cabida 26 hectáreas, 85 áreas, 49 centiáreas.—Valor para la subasta, 18.794 pesetas.

Otra en la partida Hostal, de regadío, secano, avellanos, olivos y cereales, de cabida 64 áreas, 30 centiáreas.—Valor para la subasta, 857.60 pesetas.

Otra llamada Hortas, en la partida Hontals, de regadío, secano, cereales, olivos y avellanos, de cabida dos hectáreas, 68 áreas, 34 centiáreas.—Valor para la subasta, 355.20 pesetas.

Otra llamada Fosa de la Roja, en la partida Vilamaña, regadío, secano, cereales, avellanos y viña, de cabida una hectárea, siete áreas, 70 centiáreas.—Valor para la subasta, 3.188.20 pesetas.

Una casa con corral en este pueblo, calle de la Fuente, números 1 y 3.—Valor para la subasta, 1.250 pesetas.

Una bodega en este pueblo y calle de Arriba, núm. 10.—Valor para la subasta, 462.50 pesetas.

Un corral en la calle del Calvario, núm. 7.—Valor para la subasta, 187.50 pesetas.

2.ª Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos y dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad

de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en Arcas del Tesoro público.

Dosaiguas 20 de Mayo de 1915.—Baltasar Sabaté.

Núm. 1733

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS
Responsabilidad consumos.—Año de 1902.

Don Baltasar Sabaté Llorens, Agente ejecutivo de contribuciones en la primera zona de Falset,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y año arriba expresado, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 15 de Junio próximo y hora de las diez de la mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, en el *Boletín oficial* de la provincia y en la tablilla de anuncios de la Recaudación.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de Oficinas de la Recaudación, Abajo, 9, 1.º, Falset, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.ª Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder son los comprendidos en la siguiente relación:

Cosme Rófes Ciurana.—Tierra en este término, partida Rasomía, de avellanos, olivos e yermo.—Valor para la subasta, 2.893.20 pesetas.

Otra tierra llamada Camino de las Irlas, partida Rasomía, de avellanos.—Valor para la subasta, 206.80 pesetas.

José Llebaría Aragonés.—Tierra en la partida Basetas, del mismo término, de viña e yermo, de cabida 1.60 jornales.—Valor para la subasta, 2.40 pesetas.

Un corral en este término, calle del Cementerio, sin número.—Valor para la subasta, 46.75 pesetas.

Cosme Cabré Tarragó.—Tierra en este término, partida Mas del Aguiló, de viña antes, hoy yermo, de cabida 1.70 jornales.—Valor para la subasta, 26.20 pesetas.

Tierra en el mismo término y par-

tida Ferosas, conocida por Galanpas, de cabida 3.10 jornales.—Valor para la subasta, 779.40 pesetas.

Miguel Mestre Nolla.—Tierra llamada Costa o Arbósé, en este término y partida Planas, compuesta de viña e yermo, de cabida 1.90 jornales.—Valor para la subasta, 477.20 pesetas.

2.ª Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos y dietas costas y demás gastos del procedimiento.

3.ª Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.ª Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.ª Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.ª Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en Arcas del Tesoro público.

Dosaiguas 20 de Mayo de 1915.—Baltasar Sabaté.

Núm. 1734

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Torre del Español

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1916, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Torre del Español 31 de Mayo de 1915.—El Alcalde accidental, Francisco Jornet.

Núm. 1735

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Ribarroja

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1916, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Ribarroja 31 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Pascual Castellví.

Núm. 1736

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Alió

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1916, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Alió 29 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Ramón Masgoret.

Núm. 1737

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Pobla de Masaluca

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los apéndices al amilla-

ramiento por los conceptos de rústica y de urbana que deben servir de base a los repartos de la contribución para el año 1916, y practicado el recuento de la ganadería para el mismo año, se hallarán de manifiesto al público en esta Secretaría municipal desde esta fecha hasta el 15 de Junio próximo, para que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Pobla de Masaluca 28 de Mayo de 1915.—El Alcalde interino, Francisco Suñé.

Núm. 1738

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Musara

Habiéndose confeccionado por la respectiva Junta los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana que han de servir de base a los repartimientos de la contribución sobre las expresadas riquezas, que han de confeccionarse para este distrito municipal y año de 1916, se hallarán de manifiesto por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y producir las reclamaciones que sean procedentes.

Musara 31 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Andrés Robert.

Núm. 1739

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Villalba

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1916, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Villalba 31 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Gabriel Borrás.

Núm. 1740

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Vilanova de Prades

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el próximo año de 1916, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Vilanova de Prades 31 de Mayo de 1915.—El Alcalde, José Pagés.

Núm. 1741

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Reus

La Corporación municipal de mi presidencia, en su última sesión ordinaria celebrada el día 28 del actual, acordó modificar la tarifa de abono a las aguas municipales, estableciendo la siguiente:

Hasta los veinte primeros metros cúbicos de agua se pagarán 7 pesetas mensuales.

Desde veinte a cincuenta metros cúbicos se pagará a razón de 25 céntimos de peseta el metro de exceso sobre los veinte.

Desde cincuenta en adelante se pagará a razón de 15 céntimos de peseta el metro de exceso sobre los cincuenta.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que dentro del término de quince días puedan presentar los vecinos las reclamaciones que estimen procedentes contra dicha modificación.

Reus 31 de Mayo de 1915.—El Alcalde, Pedro Ambrós.

Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Mayo de 1915

Núm.
ADMINISTRACION PRINCIPAL
de Aduanas.—Subasta géneros que se expresan.....107
ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES. —Rectificación de la mica Miquelina.....107
—Relación de expedientes fallidos.....111
—Relación bienal de la mitad de las Juntas periciales de rústica y pecuaria.....115
—Impone multa a los Ayuntamientos que se expresan que no han remitido sus presupuestos de gastos.....119
ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS. —Circular a los Alcaldes que se expresan para que remitan los repartos de consumos.....107
—Idem a los Id. para que ingresen el cupo de id.....109
—Impone multa a los Alcaldes que se expresan que no han remitido las certificaciones de pagos del primer trimestre.—Relación de fallidos.....121
AGENTES EJECUTIVOS. —El de Borjas subasta fincas de varios deudores.....104
—El de Montblanch providencia contra id.....105
—El de Falset subasta finca de José M. ^a Simó Payri.—El de Id. id. de María Rosa Quintana Cabré.....107
—El de Tarragona providencia contra Gabriel Andreu Serrá y otros.....108
—El de Pradell id. contra Cándido Toda Boronat.....115
—El de Tarragona id. contra Ramón Escudé Anguera.—El de Montblanch id. contra Antonia Poblet Ferré y Rosa Busquets Esplugas.....117
—El de Id. id. contra varios deudores.....118
—El de Morera subasta finca de José Sardá Vidiella.....120
—El de Horta providencia contra varios deudores.....124
—El de Miravet id.—El de Brafim subasta finca de María Musolas y otro.....126
—El de Horta id. de Francisco Tafalla Escudé y Joaquina Bel Bosquet.—El de Mora de Ebro embargo de finca a José Mir Arcega.—El de Gandesa providencia contra los herederos de José Borrás Riba.....127
ALCALDIAS. — <i>Apéndices al amilaramiento</i> —Tivisa, Cabacés, Guiamets, Bisbal de Falset y Prades.....105
—Montblanch, Torroja, Montreal, Lloá, Banyeras, Arbós y Ulldemolins.....107
—Falset, Brafim, Santa Oliva y Pitas.....108
—Selva y Horta.....109
—Bonastre.....110
—Figuera, Torredembarra e Irlas.....111
—Arbolí y Conesa.....112
—Querol.....113
—Marsá.....114
—Musara.....115
—Pobla de Mafumet.....117
—Albiol y Aiguamurcia.....119
—Argentera.....123
—Cunit y Pauls.....126
—Castellvell, Vilarradona y Llorens.....128
—Batea, Vilavert y Vespella.....129
Cuentas. —Prat de Compte.....115
—Nulles.....118
—Masdenverge y Cunit.....128
Distribuciones de fondos. —Tarragona, Valls y Reus, Mayo.....114

Núm.
Extractos. —Castellvell, primer trimestre.....108
—Tarragona, Marzo.....111
—Valls, Id.....112
—Montroig, primer trimestre.....113
—Roquetas, Febrero, Marzo y Abril.....118
Indeterminado. —Tortosa solicitud presentada por Francisco Gasull.....107
—Reus id. por Antonia Arnillas.....112
—Tarragona señala días para la recaudación del impuesto de cédulas personales.—Castellvell, hallazgo de una caballería.....119
—Reus cita a los dueños de una casa ruïnosa sita en la calle Camino de Rjudoms.....123
—Castellvell, hallazgo de una cabeza de ganado mular.....126
—Vilarradona, solicitud presentada por José Cullaré Codinachs.....128
—Roquetas, id. por Francisco Martí Caballé.....129
Listas de Compromisarios. —Banyeras.....108
—Santa Oliva.....109
Presupuestos extraordinarios. —Guiamets.....111
—Tarragona.....114
Reemplazos. —Ascó.....107
—Reus.....128
Repartos. —Masó.....104
—Cornudella, Perelló y Pobla de Mafumet.....105
—Blancafort.....108
—Alió.....109
—Bonastre y Almofter.....110
—Batea.....111
—Arbolí y Amposta.....112
—Pobla de Mafumet y Riba.....114
—Rojals.....116
—Nulles.....118
—Prades.....126
—Lloá.....128
—Rodoñá.....129
Subastas. —Reus, construcción de 10 sepulturas en el cementerio.....112
—Vinebre, pesas y medidas y otro.....119
—Gratallops, id.....129
Vacantes. —Rocafort, Veterinario.....109
—Alcover, Farmacéutico y Médico.—Ascó, Recaudador e Inspector de carnes.....111
—Corbera, Recaudador.....113
—Vallmoll, Depositario.....119
—Bisbal del Panadés, Médico.....121
—Galera, Id.....126
—Masó, Veterinario y Farmacéutico.....129
Vocales asociados. —Rodoñá.....111
—Morera.....112
—Santa Oliva.....121
ARRIENDO DEL CONTINGENTE provincial y Boletín oficial. —Anuncios referentes al mismo.....105
—Idem id.....121
—Idem id.....129
AUDIENCIAS. —La de Tarragona sorteo de Jurados para el segundo cuatrimestre.....107
—La de Barcelona nombramientos de Jueces y Fiscales de los pueblos que se expresan.....110
—La de Tarragona señala días para pago de dietas a los Jurados, peritos y testigos.....120
C
CAPITANIA GENERAL DE LA 1.^a Región. —Provisión de una plaza de sub-llavero vacante en las prisiones militares de Madrid.....110
COMANDANCIA DE MARINA. —Convocatoria para cubrir 48 plazas de aprendices maquinistas navales.....105
COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA. —Devolución de fianza a Magdalena Segarra Esteller.....112

Núm.
CONSEJO PROVINCIAL DE FOMENTO. —Circular referente a una enfermedad en los olivares de Perelló y avellanós de Figuerola.....124
D
DELEGACION DE HACIENDA. —Rectificación del cupo de consumos de Almofter.....107
—Subasta de un automóvil.....108
—Terceras subastas de palmito en Tivisa.....116
—Toma posesión de mozo del Archivo de Hacienda Antonio Marcas Caballé.....117
—Expediente instruido contra el Ayuntamiento de Tortosa.—Subasta de un automóvil.....126
—Anuncia el pago a las Clases pasivas.....127
DIPUTACION PROVINCIAL. —Circular a los Alcaldes referente a la toma de posesión del nuevo Presidente.....113
—Idem id.....114
DISTRITO FORESTAL DE CASTELLÓN-TARRAGONA. —Declara en estado de destiende el monte El Puerto, de Prat de Compte.....112
DIRECCION GENERAL DE OBRAS públicas. —Subasta obras del trozo 2. ^o de la carretera de Guimerá a Santa Coloma de Queralt.....116
E
ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS de Tarragona. —Examen para las alumnas no oficiales.....127
G
GOBIERNO CIVIL. —Circular a los Alcaldes referente a los trabajos topográficos por los señores que se expresan.—Idem sobre idem geodésicos.....104
—Circular a los Alcaldes referente a pasaportes a los funcionarios dependientes del ramo de marinería.—Estado de las cantidades entregadas a obreros repatriados.....106
—Convoca elecciones parciales de Concejales en Tortosa.....107
—Rectificación al mismo.....111
—Circular a los Alcaldes que se dirijan al Gobierno sin conocimiento del Gobernador.....115
—Relación de Concejales proclamados por el art. 29 en Tortosa.....120
—Distribución del sobrante de la suscripción para los obreros repatriados.....124
Indeterminado. —Recurso de alzada interpuesto por Joaquín Capseta Gavalá y otros.—Idem por Francisco Descarrega Anguera.....110
Jefatura de Obras públicas. —Devolución de fianza al contratista Antonio Orpinell Sendrós.....110
—Subasta acopios de piedra para la carretera de Beceite a la de Gandesa a Tortosa.....116
Junta provincial de Beneficencia. —Circular referente a las instituciones benéficas.....111
Minas. —Demarcación de la mina «San Jaou».....120
Pesas y Medidas. —Anuncia la comprobación en el partido de Valls.....116
GUARDIA CIVIL. —Arriendo de un local para la fuerza de Valls.....126
I
Índice de Abril.....111
INTERVENCION DE HACIENDA. —Repartimiento de consumos.....109
—Vencimiento del cupón núm. 55.....124

Núm.
INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA. —Circular y modelos referente a la inauguración de la Biblioteca circulante, etc.....104
INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO. —Nacimientos y defunciones ocurridas en la provincia durante el mes de Abril.....128
J
JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS. —Instancia presentada por la Compañía de Ferrocarriles del Norte para la ocupación de ciertos terrenos en el término de Tortosa.....104
—Impone multas a la Id.—Idem a la Id. de Madrid, Zaragoza y Alicante.....116
—Expediente promovido por la Sociedad Serres, Ferrer y Compañía.—Idem por la Hidrodinámica del Ebro.....122
—Idem id.—Idem por la Sociedad Serres, Ferrer y Compañía.—Expropiación de terrenos en esta capital.—Señala días para el pago de terrenos que se expropiaron en Borjas y Montbrío.—Instancia presentada por Eleuterio Forcadell.....126
—Expropiación de terrenos en Mora la Nueva.....129
JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO electoral. — <i>Boletín extraordinario</i> sobre inclusiones y exclusiones.....125
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA. —El de Reus anuncia la quiebra de Isidro Hortet Pamiés.—El de Cervera id. de Esteban Solá Antiga.—El del Distrito del Oeste de Barcelona anuncia la muerte sin testar de Teresa Cartaña Recasens.....105
—El de Tarragona sentencia contra Francisco Castellort Coll.—El de Id. id. contra María Coll Martí.—El de Id. id. contra Francisco Sastre Pont.—El de Idem cita a las personas que hurtaron una cabra.—El de Montblanch providencia contra los herederos de Manuel Cailzal.—El de Vendrell sentencia contra los id. de Francisco Mañé Sonet.....107
—El de Valls sorteo de Vocales para la formación de las listas de Jurados.—El de Montblanch idem.—El de Id. emplaza a Salvador y Luis Roca Cabestany.....110
—El de Reus sorteo de Vocales para la formación de las listas de Jurados.....112
—El de Gandesa id.—El de Vendrell id.—El de Id. cita a los herederos de José Gavalá Bages.....116
—El de Tarragona inscripción de fincas a favor de Rosa Cañellas Solé.....117
—El de Id. sorteo de Vocales para la formación de las listas de Jurados.—El de Tortosa subasta finca de Mariano Bel Poy.....118
—El de Reus requiere a Gregorio Mestre y Magdalena Cabré.....119
—El de Id. declaración de ausencia de los hermanos Francisco y Juan, conocido por Miguel Vilanova Figuerola.—El de Montblanch subasta un crédito de los herederos de Mariano Sans Mouseny.....120
—El de Gandesa subasta bienes de los id. de José Fortuño Guimerá.....121

—El de Falset sorteo de Vocales para la formación de las listas de Jurados.....127
—El de Valls cita a Teresa Secall y Antonio Rovira.....129
JUZGADOS DE INSTRUCCION.—
El de Tortosa cita a Jaime Manich Adell.....105
—El de Gandesa subasta finca de Miguel Gil Socada.....108
—El de Tortosa cita a Francisco López y otros.—El de Lérida, a Ramón Bernans.....109
—El de Vendrell, ocupación de un asno.....110
—El de Gandesa subasta finca de Teresa Poyo Pajol.—El de Vendrell cita a dos sujetos desconocidos.—El de Tremp, a José Lázaro Adell y otros.....113
—El de Tortosa a Asunción Torrente y otra.....117
—El del Distrito de San Vicente de Valencia, a Pedro Duch Carlos.....118
—El de Vendrell hallazgo del cadáver de un hombre.....119
—El de Tortosa id. de un niño ahogado.—El de Falset, cita a Ana María Josefa Aulet.....124
—El de Gandía, a Juan Mir y otro.....124
—El de Gandesa, a Ramón Domech.....126
—El de Vendrell, a M. N. y Pons.....128
—El de Tarragona, a Benito Ruiz Berlanga.....129
JUZGADOS MILITARES.—El de Málaga cita a Joan Figueras Ulach.....109
—El de Barcelona, a Salvador Barceló Antich.....113
—El de Tarragona, a José Monllan Santamaria y otros.....114
—El de Id. a Antonio Torres Soñanas.....118
—El de Id. a Vicente Pros Estivill y otros.....121
—El de Id., a Antonio Sala Elias.....129
JUZGADOS MUNICIPALES.—El de Masllorens expediente posesorio a favor de Antonio Ferrerons Calaf.....107
—El de Corbera sentencia contra varios desconocidos.....108

—El de San Carlos id. contra Pedro Soriano Rubio.....114
—El de Tortosa cita a Juan Vericat Rosell.....119
—El de García, vacante la plaza de Secretario.....120
—El de Vendrell sentencia contra Domingo Pedro.....121
—El de Masroig subasta fincas de Teresa Casals Vernet.....127
—El de Vendrell notificación a los herederos de Francisco Mañé Sonet.—El de Tàrragó cita a Josefa Carbajal Paredes y otros.....129
M
MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA.—Expone las cuentas del año 1914.....112
—Provisión de una plaza de auxiliar del departamento de Gobernación.....126
MINISTERIO DE ESTADO.—Anunciando que el Gobierno turco ha promulgado dos leyes provisionales, una sobre pasaportes y otra relativa a la residencia de los extranjeros en Turquía.....106
—Aviso dictado por las Autoridades alemanas para el territorio belga ocupado, relativo a las mercancías requisadas en conjunto.....110
—Anunciando serán considerados por Alemania como contrabando de guerra los efectos que se indican.....113
MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto aprobando el Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Protección a la industria sedera.....113
—Otra a los Comisarios Regios, Presidentes de los Consejos provinciales de Fomento que se indican, haber visto con satisfacción la labor realizada por los organismos que presiden.....114
—Solicitud presentada por el Conde de Sobradia.....126
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden aprobando el Reglamento para oposiciones

a las plazas de Médicos forenses y de las prisiones preventivas.....127
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden relativa a estados semestrales de vacunación, etc.....109
—Otra prohibiendo el uso del nombre, escudo o emblema de la Cruz Roja en marcas de fábrica, etc.—Anuncio referente a la fiebre amarilla.....110
—Real decreto referente a vacantes de Secretarios de Diputaciones.—Real orden resolviendo dudas de si las Juntas provinciales de Beneficencia están o no obligadas a rendir cuentas, etc.....115
—Otra referente a los productos desinfectantes que se expresan.....117
—Otra convocando a los funcionarios de las Diputaciones provinciales para ingresar como aspirantes en el Cuerpo de Secretarios.....128
MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden prorrogando el plazo hasta el 30 de Junio para que puedan acogerse a los beneficios del capítulo XX los reclutas del reemplazo actual, etc.....129
MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden referente a las Aduanas habilitadas para la importación de ganados, etc.....109
—Idem resolviendo el expediente sobre modificación de tributo de las máquinas de retorcer en las fábricas de hilados.....112
—Idem referente al personal ferroviario, etc.....115
—Idem sobre modificaciones que deben introducirse en las clasificaciones del vigente Arancel de Aduanas, etc.....119
—Idem autorizando la exportación sin gravamen de las patatas tempranas de la actual cosecha.....122
MINISTERIO DE INSTRUCCION pública y Bellas Artes.—Real orden declarando los requisitos que serán indispensables en lo sucesivo para la creación de nuevas Escuelas.....117

—Real decreto relativo a la forma en que se han de celebrar los Concursos musicales, etc.....120
P
PARQUE DE INTENDENCIA.—Adquisición de artículos de consumo.....119
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE Ministros.—Expediente de competencia entre el Gobernador de Teruel y la Audiencia de la misma.—Idem entre el Id. de Orense y la Id. de la misma.....123
R
REGIMIENTOS.—El de Cazadores de Tetuán anuncia dos vacantes de Herrador.....105
S
SECCION ADMINISTRATIVA DE primera enseñanza.—Anuncia haberse recibido un título expedido a favor de Rafael Granada Balsells.....121
—Idem a favor de David Catalá Solá.....128
SOCIEDADES.—La Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro proroga el plazo para la presentación de títulos.....108
—El Sindicato de Riegos del Delta Derecho del Ebro convoca a Junta general.....109
—El Id. de los Prados de Amposta id.....110
—El Id. de la Eovejuna id.....111
SUBASTAS.—La de una pieza de tierra de los menores Fernando y Francisco Muñoa Vergés.....110
T
TESORERIA DE HACIENDA.—Nombrá Agente auxiliar de la zona de Tarragona a Carlos Solá Rovira.....104
—Apremio de primer grado contra varios deudores.....108
—Idem de único id. contra id.....126
—Idem id.—Idem de primer id. contra id.....128
TRIBUNAL METROPOLITANO DE Tarragona.—Sentencia contra Esteban Esclusa Puiggrós.....109
—Imprenta de Francisco Nello